

ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 18 (dieciocho) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 482, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para proveer hasta 25 (veinticinco) funciones de Educador III, Serie Educación, Escalafón D, Grado 03, para ser desempeñadas en Proyecto "Travesía" (Atención a NNA víctimas de explotación sexual comercial y trata) y Proyectos de Atención a situaciones de calle y de extrema vulnerabilidad en calle, dependientes de la Coordinación de Intervenciones especializadas de Montevideo, las que serán contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.

Se prevé la incorporación de hasta 10 (diez) recursos para Proyecto Travesía y hasta 15 (quince) para distribuir en los Proyectos de Atención a Situaciones de Calle (5 proyectos) a consideración de la Coordinación de Intervenciones especializadas de donde éstos dispositivos dependen, integrado por las Sras. Tania Zina, Susana Tierno, Irma Castro y Mabel Perez y Ana Di Mónica (en representación SUINAU) para establecer la modalidad de desempate.

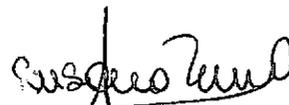
En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el artículo 30 del Reglamento de Concursos, se establece que la modalidad de desempate será la prueba escrita mediante una situación problema, estableciéndose así un orden de descendente entre los postulantes objeto del empate.-----



Ed. Soc. Tania Zina



Psic. Irma Castro



As. Soc. Susana Tierno



Sra. Mabel Perez (SUINAU)



Sra. Ana Di Mónica (SUINAU)